Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION

Purificación, siete (07) de Diciembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia : Proceso Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real.
Demandante : Bancolombia S. A.
Demandado : Brahyan Alexander Hernández González.
Radicación : Número 73-585-31-12-001-2020-00034-00.

Teniendo en cuenta lo manifestado en la constancia secretarial del 28 de Noviembre de 2022 que obra en el expediente (fl. 349 - Archivo 86), el Juzgado RESUELVE:

TENGASE en cuenta en el momento procesal oportuno el embargo de remanentes comunicado por el Juzgado 20 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C. con Oficio No. OOECM-0922RR-6536 del 22 de Septiembre de 2022 (fl. 345 - Archivo 85). Ofíciese dando a conocer esta determinación.

NOTIFIQUESE.

MARIO ALBERTO GALVEZ MONTOYA
Juez